

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**MEMORIA ECONOMICA
EJERCICIO 2015**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA
BALANCES ABREVIADOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (expresados en euros)

	Nota	2015	2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2015	2014
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>4.570.033,11</u>	<u>4.537.644,74</u>	PATRIMONIO NETO		<u>6.467.024,94</u>	<u>6.209.849,94</u>
Inmovilizado intangible	5	122.742,71	153.992,59	Fondos propios	12	6.467.024,94	6.209.849,94
Inmovilizado material	6	4.185.434,62	4.116.832,12	Fondo social		6.209.849,94	6.233.131,77
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8.2	3.010,00	3.010,00	Fondo social		6.209.849,94	6.233.131,77
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	258.845,78	263.810,03	Excedentes de ejercicios anteriores	3	(56.441,43)	--
				Excedente del ejercicio		313.616,43	(23.281,83)
ACTIVO CORRIENTE		<u>3.770.211,69</u>	<u>3.531.919,21</u>				
Existencias		32.919,40	16.844,45	PASIVO NO CORRIENTE		<u>1.473.545,39</u>	<u>1.478.149,47</u>
Usuarios y deudores de la actividad propia		83.011,75	181.188,87	Provisiones a largo plazo	17	1.437.131,87	1.441.735,95
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	653.666,03	797.277,74	Deudas a largo plazo	13	36.413,52	36.413,52
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8.2	80.845,55	105.924,92	Otras deudas a largo plazo		36.413,52	36.413,52
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	1.100.818,88	1.244.145,88	PASIVO CORRIENTE		<u>399.674,47</u>	<u>381.564,54</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.818.950,08	1.186.537,35	Deudas a corto plazo	13	292,77	1.531,40
				Otras deudas a corto plazo		292,77	1.531,40
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	389.222,96	363.081,40
				Otros acreedores		389.222,96	363.081,40
				Periodificaciones a corto plazo		10.158,74	16.951,74
TOTAL ACTIVO		<u><u>8.340.244,80</u></u>	<u><u>8.069.563,95</u></u>	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u><u>8.340.244,80</u></u>	<u><u>8.069.563,95</u></u>

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria abreviada forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2015




ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA
CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (expresadas en euros)

	Nota	2015	2014
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	16.a	2.243.665,02	2.213.917,18
Cuotas de asociados y afiliados		2.243.665,02	2.213.917,18
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16.b	1.014.246,65	810.245,11
Gastos por ayudas y otros	16.d	(756.956,08)	(750.214,76)
Ayudas monetarias		(587.159,36)	(563.185,36)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(169.796,72)	(187.029,40)
Aprovisionamientos	16.e	(75.445,38)	(60.748,46)
Otros ingresos de la actividad	16.c	186.409,30	171.685,10
Gastos de personal	16.f	(969.692,02)	(1.007.984,08)
Otros gastos de la actividad	16.g	(1.107.152,29)	(897.285,00)
Amortización del inmovilizado	5,6	(257.558,19)	(243.266,00)
Otros resultados		7.774,69	2.892,55
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		285.291,70	239.241,64
Ingresos financieros		199.589,07	216.358,54
Gastos financieros		(1.776,34)	(4.201,95)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(86.418,02)	(465.360,39)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		111.394,71	(253.203,80)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		396.686,41	(13.962,16)
Impuestos sobre beneficios	15	(83.069,98)	(9.319,67)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		313.616,43	(23.281,83)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		313.616,43	(23.281,83)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	12	(56.441,43)	--
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		257.175,00	(23.281,83)

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria abreviada forman parte integrante de la Cuenta de Resultados de 2015




**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

1) Actividad de la entidad

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (en adelante el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y con capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se rige por la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, por los Estatutos de la Organización Médica Colegial aprobados por el Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo, y el Real Decreto 757/2006, de 16 de junio, así como por los Estatutos particulares del Colegio aprobados por la Asamblea General de Colegiados del 27 de diciembre de 2007, y publicados en el D.O.C.V. de 27 de junio de 2008, mediante Resolución de 12 de junio de 2008 del Director General de Justicia y Menor de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir la modificación de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia y se dispone su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

El domicilio del Colegio se encuentra en Valencia, Avenida de la Plata 34, donde desarrolla sus actividades.

Los fines esenciales del Colegio son la ordenación del ejercicio de la profesión médica, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional. El Colegio agrupará oficial y obligatoriamente en su seno a cuantos ejerzan la profesión de médico en sus distintas modalidades.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, compuesta por las notas 1 a 23, se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados correspondientes al ejercicio.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia (nota 4.h).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, fueron aprobadas por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 14 de mayo de 2015.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición adicional única, en el primer ejercicio de aplicación de esta resolución, el Colegio suministra exclusivamente la información relativa al ejercicio 2015 y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales abreviadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

3) Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados que la Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea General de Colegiados consiste en su traspaso, al igual que en el ejercicio 2014, al Fondo Social.

	2015	2014
<u>Base de reparto</u>		
Excedente del ejercicio	313.616,43	(23.281,83)
<u>Aplicación</u>		
A Fondo social	313.616,43	(23.281,83)



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el Colegio para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesoroero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

El Colegio amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	66,7 - 20
Instalaciones técnicas	8,3
Otras instalaciones	20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de la información	5
Elementos de transporte	6,3

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b.2) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se vaya a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Colegio registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

e.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

e.1.3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa el Colegio en el momento del reconocimiento inicial, bien porque dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, bien porque dichos activos forman un grupo de activos financieros cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección del Colegio, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de resultados los cambios que se produzcan en el mismo.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Colegio por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que el Colegio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

e.1.5) Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados.


Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. En este caso, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo a lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no revertiendo posteriormente la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés comercial del instrumento financiero.

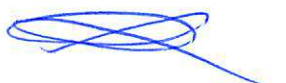
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde entonces, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió

10



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Coberturas contables

El Colegio utiliza coberturas de flujos de efectivo. Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de resultados en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de FIFO.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable de las existencias representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes en los que se incurrirá en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de resultados.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

h) Provisiones y contingencias

La Junta de Gobierno del Colegio en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

h.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

h.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

i) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales por razón de su finalidad no lucrativa gozan de exención objetiva o parcial. Esta exención no alcanza a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

j) Impuesto sobre el valor añadido

Según el artículo 20.12 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), la prestación de servicios efectuada por el Colegio directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto. En consecuencia, el Colegio aplica el régimen de prorrata general, por lo que el IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

5) Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2015 y 2014, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	Total
<u>Valores brutos</u>				
Saldo al 01.01.14	347,36	-	152.739,00	153.086,36
Entradas	-	-	3.510,39	3.510,39
Trasposos a / de otras partidas	-	156.249,39	(156.249,39)	-
Saldo al 31.12.14	347,36	156.249,39	-	156.596,75
Saldo al 31.12.15	347,36	156.249,39	-	156.596,75
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 01.01.14	-	-	-	-
Dotación a la amortización	-	(2.604,16)	-	(2.604,16)
Saldo al 31.12.14	-	(2.604,16)	-	(2.604,16)
Dotación a la amortización	-	(31.249,88)	-	(31.249,88)
Saldo al 31.12.15	-	(33.854,04)	-	(33.854,04)
Valor Neto Contable al 31.12.14	347,36	153.645,23	-	153.992,59
Valor Neto Contable al 31.12.15	347,36	122.395,35	-	122.742,71



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

Al 1 de enero de 2014 el saldo registrado en “Anticipos para inmobilizaciones intangibles” correspondía a una aplicación específica para el Colegio “El programa de gestión colegial”, que se encontraba en fase de desarrollo y de prueba. La citada aplicación informática se puso en funcionamiento en diciembre del ejercicio 2014.

No existen elementos en uso que se encuentren totalmente amortizados.

No hay elementos no afectos a la explotación.

No hay circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes de inmobilizado intangible, tales como litigios, embargos y situaciones análogas.

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2015 y 2014, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<u>Valores brutos</u>					
Saldo al 01.01.14	4.883.063,02	43.093,64	2.248.828,94	725.427,40	7.900.413,00
Entradas	87.709,17	-	55.072,23	4.454,57	147.235,97
Saldo al 31.12.14	4.970.772,19	43.093,64	2.303.901,17	729.881,97	8.047.648,97
Entradas	215.306,14	-	73.957,89	5.646,78	294.910,81
Saldo al 31.12.15	5.186.078,33	43.093,64	2.377.859,06	735.528,75	8.342.559,78
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 01.01.14	(1.221.526,18)	(3.240,50)	(1.842.640,76)	(622.747,57)	(3.690.155,01)
Dotación a la amortización	(126.184,17)	(5.171,23)	(75.525,07)	(33.781,37)	(240.661,84)
Saldo al 31.12.14	(1.347.710,35)	(8.411,73)	(1.918.165,83)	(656.528,94)	(3.930.816,85)
Dotación a la amortización	(128.682,03)	(5.171,24)	(61.202,79)	(31.252,25)	(226.308,31)
Saldo al 31.12.15	(1.476.392,38)	(13.582,97)	(1.979.368,62)	(687.781,19)	(4.157.125,16)
Valor Neto Contable al 31.12.14	3.623.061,84	34.681,91	385.735,34	73.353,03	4.116.832,12
Valor Neto Contable al 31.12.15	3.709.685,95	29.510,67	398.490,44	47.747,56	4.185.434,62

El Colegio posee inmuebles cuyo valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Terrenos	72.313,49	72.313,49
Construcciones	3.637.372,46	3.550.748,35
	<u>3.709.685,95</u>	<u>3.623.061,84</u>



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que seguían en uso es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Otras instalaciones	735.342,75	735.342,75
Mobiliario	864.907,68	864.907,68
Equipos para proceso de información	586.985,71	566.413,12
	<u>2.187.236,14</u>	<u>2.166.663,55</u>

No hay elementos no afectos a la explotación.

No hay circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material, tales como litigios, embargos y situaciones análogas.

El valor neto contable de los elementos de inmovilizado del Colegio están suficientemente cubiertos con las pólizas de seguro contratadas con entidades aseguradoras.

7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

El Colegio tiene contratado con los arrendatarios cuotas futuras mínimas de arrendamiento operativo, de acuerdo con los actuales contratos en vigor:

	Valores nominales	
	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Menos de un año	530.510,12	422.781,32
Entre uno y cinco años	1.913.200,00	1.637.435,99
Más de cinco años	3.228.750,00	3.133.333,30
Total	<u>5.672.460,12</u>	<u>5.193.550,61</u>

En su posición de arrendador, el principal contrato de arrendamiento operativo que tiene el Colegio al cierre del ejercicio 2015, corresponde al arrendamiento de un edificio anexo a la sede colegial en Valencia, dedicado a la actividad propia de establecimiento hotelero. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de noviembre de 2007 y la duración del mismo es de 20 años, pudiéndose renovar por dos periodos adicionales de 5 años cada uno. El importe de las rentas del ejercicio asciende a 472.500,00 euros (399.999,96 euros en el ejercicio 2014).

El resto de los contratos de arrendamiento, corresponden a la cesión de dependencias de la sede colegial, donde se ubican distintas actividades de prestación de servicios para los colegiados, por importes y vencimientos variados.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

En relación a los contratos de arrendamiento, el Colegio tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por un importe total de 36.413,52 euros (36.413,52 euros en el ejercicio 2014).

8) Inversiones financieras a largo y a corto plazo

8.1 El Colegio clasifica sus inversiones financieras, salvo las que se muestran en el apartado de Empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
Categorías:						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	36.750,00	36.750,00	36.750,00	36.750,00
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a valor razonable	222.095,78	227.060,03	-	-	222.095,78	227.060,03
	<u>222.095,78</u>	<u>227.060,03</u>	<u>36.750,00</u>	<u>36.750,00</u>	<u>258.845,78</u>	<u>263.810,03</u>

	Inversiones financieras a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
Categorías:								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Mantenidos para negociar	64.640,64	73.379,52	705.064,56	710.441,25	-	-	769.705,20	783.820,77
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	291.500,00	350.000,00	-	-	291.500,00	350.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	39.613,68	20.325,11	39.613,68	20.325,11
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	90.000,00	-	90.000,00
	<u>64.640,64</u>	<u>73.379,52</u>	<u>996.564,56</u>	<u>1.060.441,25</u>	<u>39.613,68</u>	<u>110.325,11</u>	<u>1.100.818,88</u>	<u>1.244.145,88</u>

Dentro de los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda a corto plazo, se encuentran registrados obligaciones, pagarés e imposiciones a plazo fijo, que incluyen un deterioro de valor por importe de 177.439,03 euros (164.062,34 euros en el ejercicio 2014), debido a la depreciación de determinados activos financieros.

En el epígrafe de préstamos y partidas a cobrar se encuentra registrado un crédito concedido en el ejercicio anterior a la sociedad Mibal Invest, S.L., por importe de 477.500 euros de principal, más unos intereses devengados al vencimiento del contrato de 22.500 euros e intereses moratorios correspondientes por 68.077,08 euros, así como su correspondiente deterioro de valor por los citados importes, puesto que no se ha atendido a la fecha de su vencimiento y existen dudas sobre su cobrabilidad (ver nota 17).



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

8.2 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El Colegio clasifica sus inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en base a las siguientes categorías:

Inversiones financieras a largo plazo	
Instrumentos de patrimonio	
31.12.2015	31.12.2014
3.010,00	3.010,00

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Sociedad	Participación directa	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Valor en libros	
						Coste	Deterioro acumulado
Área Económica del ICOMV, S.L.U. (en liquidación)	100%	3.010,00	982,04	53.247,31	57.239,35	3.010,00	-

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Sociedad	Participación directa	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Valor en libros	
						Coste	Deterioro acumulado
Área Económica del ICOMV, S.L.U.	100%	3.010,00	982,04	77.647,28	81.639,32	3.010,00	-

La sociedad Área Económica del ICOMV, S.L.U. está domiciliada en la Avenida de la Plata 20 de Valencia, teniendo como objeto actuar como agente representante de sociedades y agencias de valores, entidades bancarias y demás sujetos contemplados en el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores que le otorguen su representación, así como la edición de folletos, catálogos, revistas, libros, agendas en cualquiera de los formatos existentes, la elaboración y control de campañas de comunicación, mercadotecnia, publicidad y relaciones públicas incluidas la comercialización y distribución de artículos publicitarios y merchandising; la gestión, producción y promoción de actividades culturales y científicas, y eventos asociados a las citadas actividades, con medios propios o ajenos; la redacción y producción de películas, documentales y/o programas de televisión en cualquier de los formatos existentes en el mercado, su comercialización y distribución; la creación, desarrollo y explotación de portales de internet y cualesquiera otras redes, así como el servicio de suministros de la información, formación y comercio electrónico; el fomento, promoción y dación de cursos de formación médica y de enfermería; y la mediación entre profesionales contratados por la sociedad y terceros en la prestación de los servicios propios de los profesionales contratados.

El Colegio ha recibido en el ejercicio 2015 un dividendo de la citada sociedad por importe de 77.647,28 euros (135.973,80 euros en el ejercicio 2014). El dividendo repartido en los ejercicios 2015 y 2014 se corresponde con el resultado de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2015 quedan pendientes de cobro 80.845,55 euros (105.924,92 euros en el ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la citada sociedad se encuentra en liquidación.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarriá

17



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.15	31.12.14
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	526.046,47	694.566,47
Deudores varios	(235,00)	302,31
Personal	2.766,70	9.275,84
Activos por impuesto corriente (ver nota 15)	31.954,74	93.133,12
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	93.133,12	-
	<u>653.666,03</u>	<u>797.277,74</u>

Dentro de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se recoge la deuda con el arrendatario del edificio anexo a la sede colegial dedicado a establecimiento hotelero, Fenalson Trade, S.L., por importe de 427.548,86 euros (610.050,19 euros en el ejercicio 2014). Esta deuda corresponde a la actividad ordinaria, 103.068,19 euros (177.409,29 euros en el ejercicio 2014), y a la deuda pendiente por el aplazamiento firmado en fecha 20 de enero de 2014, y que a fecha de cierre asciende a 324.480,67 euros (432.640,90 euros en el ejercicio 2014). Dicho aplazamiento recoge el débito por cánones arrendaticios y otros conceptos asimilados desde el mes de enero de 2012 a febrero de 2014.

La deuda pendiente por actividad ordinaria se encuentra liquidada a fecha de formulación de cuentas (véase nota 20).

10) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe del balance de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es el siguiente:

Concepto	31.12.15	31.12.14
Caja y bancos	1.818.950,08	1.186.537,35

11) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Colegio.

11.1) Riesgo de crédito

Con carácter general el Colegio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, con excepción de las sociedades Mibal Invest, S.L. (nota 8.1 y 17) y Fenalson Trade, S.L. (nota 9 y 20).

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

11.2) Riesgo de liquidez

El Colegio no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de necesidad puntual de financiación, el Colegio acudiría a préstamos y pólizas de crédito.

11.3) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Colegio están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. El Colegio no está expuesto al riesgo de tipo de cambio al no realizar operaciones en moneda extranjera.

12) Fondos Propios

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas de “Fondos propios” son los siguientes:

	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 01.01.2014	5.948.334,56	-	284.797,21	6.233.131,77
Distribución del excedente de 2013	284.797,21	-	(284.797,21)	-
Excedente del ejercicio	-	-	(23.281,83)	(23.281,83)
Saldo al 31.12.2014	6.233.131,77	-	(23.281,83)	6.209.849,94
Distribución del excedente de 2014	(23.281,83)	-	23.281,83	-
Excedente del ejercicio	-	-	313.616,43	313.616,43
Otros movimientos	-	(56.441,43)	-	(56.441,43)
Saldo al 31.12.2015	6.209.849,94	(56.441,43)	313.616,43	6.467.024,94

El “Fondo social” expresa el superávit acumulado a la fecha de cierre del ejercicio anterior, como consecuencia de las actividades realizadas por el Colegio para alcanzar sus fines.

El importe registrado en otros movimientos corresponde a pérdidas con origen en ejercicios anteriores por el deterioro de valor de saldos de colegiados que se han considerado definitivamente como incobrables.

13) Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” corresponde a los siguientes conceptos:

	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Fianzas recibidas	36.413,52	36.413,52



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” corresponde a los siguientes conceptos:

	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Partidas pendientes de aplicación	292,77	1.531,40

14) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

Concepto	31.12.15	31.12.14
Acreeedores varios	260.086,72	237.347,32
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	18,61	864,87
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 15)	121.101,08	123.159,61
Anticipos de clientes	8.016,55	1.709,60
	<u>389.222,96</u>	<u>363.081,40</u>


15) Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

2015		
Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	46.557,24
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	55.501,86
Impuesto sobre Sociedades	93.133,12	-
Activo por impuesto corriente	31.954,74	-
Organismos de la Seguridad Social	-	19.041,98
	<u>125.087,86</u>	<u>121.101,08</u>
2014		
Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	38.707,77
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	64.648,17
Activo por impuesto corriente	93.133,12	-
Organismos de la Seguridad Social	-	19.803,67
	<u>93.133,12</u>	<u>123.159,61</u>



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2015</u>
Ingresos actividades sujetas (arrendamientos y actividades deportivas)	781.110,55
Gastos específicos actividades sujetas	(178.189,74)
Atribución proporcional gastos generales y amortizaciones	(353.958,12)
Ingresos financieros, rendimientos íntegros	206.511,99
Base imponible (resultado fiscal)	<u>455.474,68</u>
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	<u>113.868,67</u>
Deducciones por doble imposición	(19.411,82)
Deducciones por donativos	(11.386,87)
Cuota líquida	83.069,98
Retenciones y pagos a cuenta	(115.024,72)
Líquido a devolver	<u><u>(31.954,74)</u></u>
	<u>2014</u>
Ingresos actividades sujetas (arrendamientos y actividades deportivas)	677.105,79
Gastos específicos actividades sujetas	(408.022,36)
Atribución proporcional gastos generales y amortizaciones	(317.951,97)
Ingresos financieros, rendimientos íntegros	241.371,29
Base imponible (resultado fiscal)	<u>192.502,75</u>
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	<u>48.125,69</u>
Deducciones por doble imposición	(33.993,45)
Deducciones por donativos	(4.812,57)
Cuota líquida	9.319,67
Retenciones y pagos a cuenta	(102.452,79)
Líquido a devolver	<u><u>(93.133,12)</u></u>



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

La provisión para el Impuesto sobre Sociedades recoge las estimaciones efectuadas por la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio goza de las exenciones fiscales previstas por la legislación vigente para las entidades sin ánimo de lucro, con las limitaciones y alcances contenidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con las Directrices de la Organización Médico Colegial (OMC) el Colegio considera que los impresos oficiales de la OMC que se utilizan para certificados de defunciones y certificados de salud están exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 el Colegio tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

16) Ingresos y gastos

a) Ingresos de la actividad propia

Su desglose es el siguiente:


	2015	2014
Cuotas colegiales	2.192.065,02	2.166.217,18
Cuotas de ingreso	51.600,00	47.700,00
	<u>2.243.665,02</u>	<u>2.213.917,18</u>

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El desglose de los ingresos originados fuera de la actividad ordinaria del Colegio es el siguiente:

	2015	2014
Ingresos por arrendamiento de la residencia	472.500,00	399.999,96
Ingresos por arrendamiento de otros locales	73.991,20	23.789,58
Ingresos por arrendamientos de instalaciones	64.718,85	49.374,38
Ingresos por aportaciones /colaboraciones	192.326,83	219.608,45
Ingresos por cursos impartidos	160.276,69	81.087,02
Otros ingresos	50.433,08	36.385,72
	<u>1.014.246,65</u>	<u>810.245,11</u>


Presidenta Dª. Mercedes Hurtado Sarrió


Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

c) Otros ingresos de la actividad

Su detalle es el siguiente:

	2015	2014
Ingresos por venta de certificados	180.803,30	160.434,60
Ingresos por venta de recetas médicas	5.606,00	7.250,50
Subvenciones	-	4.000,00
	<u>186.409,30</u>	<u>171.685,10</u>

d) Gastos por ayudas y otros

Su desglose es el siguiente:

	2015	2014
Becas y cursos subvencionados	35.700,00	45.250,00
Donativos	29.193,36	8.643,36
Consejo General	498.366,00	492.292,00
Fundación ICOMPV	15.000,00	10.000,00
Aportación 0,7% ONG's	8.900,00	7.000,00
Ayudas monetarias	587.159,36	563.185,36
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	169.796,72	187.029,40
	<u>756.956,08</u>	<u>750.214,76</u>

e) Aprovisionamientos

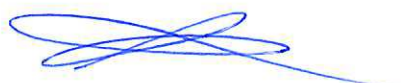
El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	2015	2014
Compras netas	91.520,33	53.746,59
Variación existencias	(16.074,95)	7.001,87
	<u>75.445,38</u>	<u>60.748,46</u>


f) Gastos de personal

Su desglose es el siguiente:

	2015	2014
Sueldos y salarios	740.263,48	777.076,41
Indemnizaciones	23.571,11	12.699,99
Seguridad Social a cargo de la empresa	205.121,63	216.986,11
Otras cargas sociales	735,80	1.221,57
	<u>969.692,02</u>	<u>1.007.984,08</u>



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

g) Otros gastos de la actividad

Su detalle es el siguiente:

	2015	2014
Conservación y consumos	129.240,85	181.348,69
Suministros y servicios	278.204,46	252.712,45
Impuestos y seguros	17.070,03	12.302,47
Servicios técnicos externos	160.458,76	246.899,54
Representación y sociales	155.012,99	172.164,52
Publicaciones y biblioteca	46.518,93	38.532,21
Servicios exteriores	786.506,02	903.959,88
Tributos	44.815,27	47.487,21
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19.710,93	(186.364,35)
Otros gastos de gestión corriente	256.120,07	132.202,26
	<u>1.107.152,29</u>	<u>897.285,00</u>

17) Provisiones y contingencias

El saldo de las cuentas de las provisiones a largo plazo es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Fondo de socorro colegial de defunción	420.748,48	400.688,83
Fondo de protección social colegial	1.016.383,39	1.041.047,12
	<u>1.437.131,87</u>	<u>1.441.735,95</u>

El importe correspondiente al “Fondo de socorro colegial de defunción” tiene como finalidad la aportación de una ayuda económica, a los colegiados adscritos, destinada a los gastos de sepelio. Dicho fondo tiene como principal fuente de financiación un porcentaje de asignación de los ingresos percibidos de los certificados médicos ordinarios y de defunción. En el ejercicio 2015 se han producido altas por 20.059,65 euros (18.729,63 euros en el ejercicio 2014).

El “Fondo de protección social colegial” tiene como finalidad, básicamente, la asignación reglamentaria al socorro colegial de defunción, ayudas y pensiones a viudas y huérfanas mayores y subvención de cuotas colegiales a médicos jubilados. La financiación del fondo se ha producido mediante las asignaciones de los certificados médicos ordinarios y de defunción, sin que actualmente se produzcan aportaciones. En el ejercicio 2015 se han producido pagos por 24.663,73 euros (22.389,25 euros en el ejercicio 2014).

El Colegio, a pesar de no disponer de un cálculo actuarial al efecto de estimar los importes necesarios correspondientes a los citados fondos, de acuerdo a las prestaciones realizadas en los ejercicios anteriores, considera que su valor es suficiente para atender las obligaciones de cada uno de estos fondos colegiales.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió

24



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas existen diversos procedimientos judiciales en curso que afectan al Colegio. Los litigios más significativos son los siguientes:

- Autos 432/2014. Procedimiento contencioso administrativo seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Valencia, instado por la anterior Presidenta del Colegio y otros, en relación a las últimas elecciones celebradas en el mismo.
- Autos 1007/2015. Procedimiento de despido ante el Juzgado de lo Social nº 16 de Valencia, correspondiente a un abogado que prestaba sus servicios en el Colegio.
- Diligencias Previas 3391/2014. Querrela admitida a trámite por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valencia, instada por el Colegio contra su anterior Junta de Gobierno, en relación a la concesión del crédito a la sociedad Mibal Invest, S.L., por importe de 500.000,00 euros. El Colegio tiene deteriorada la citada cuantía (nota 8.1).
- Diligencias Previas 2309/2015. Querrela admitida a trámite por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Valencia, instada por el Colegio contra miembros de la anterior Junta de Gobierno y el exgerente del mismo, por supuesto pago a la mercantil Catering Since 1991, S.L.U. de 10.691,01 euros.

18) Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

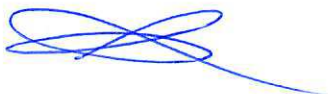
El Colegio, dado su objeto social, no tiene información alguna a incluir en la memoria en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

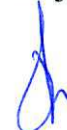
En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores:

	2015	2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	43,07	49,43

El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio se encuentra por debajo del plazo máximo legal.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

20) Hechos posteriores al cierre

El Colegio ha depositado judicialmente el 12 de abril de 2016 la cantidad de 122.751,64 euros, en virtud de sentencia desfavorable del Juzgado de lo Social Nº 16 de Valencia, notificada el 5 de abril, correspondiente al despido de un abogado que prestaba sus servicios en el Colegio (Nota 17). Dicho fallo se encuentra recurrido.

21) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Entidad	Tipo de vinculación
Área Económica del ICOMV, S.L.U.	Empresa del grupo
Fundación del ICOMV	Otra parte vinculada
Miembros de la Junta de Gobierno	Otra parte vinculada
Consejo Autonómico de Colegios Médicos Valencianos	Otra parte vinculada

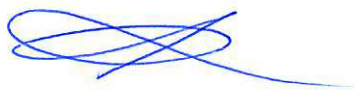
El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015 Ingreso/(gasto)			
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Primas asistencia y gastos del cargo	Dividendos
Empresas del grupo	4.892,00	15.000,00	-	77.647,28
Otras partes vinculadas	7.190,08	-	169.796,72	-
Total empresas grupo y asociadas	12.082,08	15.000,00	169.796,72	77.647,28

Concepto	2014 Ingreso/(gasto)			
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Primas asistencia y gastos del cargo	Dividendos
Empresas del grupo	3.905,50	10.000,00	-	135.973,80
Otras partes vinculadas	9.008,26	-	187.029,40	-
Total empresas grupo y asociadas	12.913,76	10.000,00	187.029,40	135.973,80

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los gastos percibidos por la Presidenta, según lo establecido en el artículo 21.3 de los estatutos de esta organización, asciende a 20.000,04 euros (19.250,02 euros el ejercicio anterior), y los gastos percibidos por el Secretario, según lo establecido en el artículo 27 de los estatutos propios de esta entidad, ascienden a 20.000,04 euros (10.000,00 euros en el ejercicio anterior).

No existen, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, anticipos o créditos ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros de la Junta de Gobierno.



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

22) Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Categoría profesional	2015	2014
Miembros de la Junta de Gobierno	15	15
Jefes de Sección / Oficina	4	4
Técnicos superiores	4	5
Técnicos medios	1	1
Empleados de tipo administrativo	11	11
Trabajadores no cualificados	6	6
	<u>41</u>	<u>42</u>

El número de miembros de la Junta de Gobierno y de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	A 31.12.15		A 31.12.14	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Miembros de la Junta de Gobierno	10	5	10	5
Jefes de Sección / Oficina	3	1	3	1
Técnicos superiores	2	2	3	2
Técnicos medios	-	1	-	1
Empleados de tipo administrativo	3	8	4	7
Trabajadores no cualificados	4	2	4	2
	<u>22</u>	<u>19</u>	<u>24</u>	<u>18</u>

Los honorarios devengados por los auditores del Colegio, o por cualquier empresa de su mismo grupo o con la que está vinculado por control, propiedad común o gestión, en cada ejercicio son:

	2015	2014
Por auditoría de cuentas	5.850,00	5.850,00
Por otros servicios de verificación	-	5.100,00
Total	<u>5.850,00</u>	<u>10.950,00</u>



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE VALENCIA**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

23) Liquidación del presupuesto de 2015

CAPITULOS GASTOS		PRESUPUESTO 2015	REAL 2015	VARIACION PRESUPUESTO - ESTIMADO	
Capítulo 1º.	Participaciones Reglamentarias	555.240	577.804	22.564	4%
Capítulo 2º.	Personal	973.861	946.121	-27.740	-3%
Capítulo 3º.	Otros gastos explotación	716.657	752.223	35.566	5%
Capítulo 4º.	Actividades	473.000	502.145	29.145	6%
Capítulo 5º.	Dotaciones y Resultados Fros	575.000	397.083	-177.917	-31%
TOTAL GASTOS		3.293.758	3.175.375	-118.384	-4%
CAPITULOS INGRESOS		PRESUPUESTO 2015	REAL 2015	VARIACION PRESUPUESTO - ESTIMADO	
Capítulo 1º.	Cuotas Reglamentarias	1.976.715	1.996.030	19.315	1%
Capítulo 2º.	Impresos Oficiales	162.100	186.263	24.163	15%
Capítulo 3º.	Arrendamientos	569.656	611.210	41.554	7%
Capítulo 4º.	Actividades	532.432	494.215	-38.217	-7%
Capítulo 5º.	Ingresos Financieros	77.500	201.273	123.773	160%
TOTAL INGRESOS		3.318.403	3.488.991	170.588	5%
RESULTADO		24.645	313.616	288.972	1173%



Presidenta D^a. Mercedes Hurtado Sarrió



Tesorero D. Joaquín Guerrero Guerola